



**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO
CORRESPONDIENTE AL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE.-**

Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Alfonso C. Macías Gata

CONCEJALES

D. José Miguel García Barquero

D^a María Cándida Alzás Trejo

D^a Guadalupe Pinilla Ramírez

D. Santiago M. Cuadrado Rodríguez

D^a Victoriana Alfonso Cacho

Secretario:

D. José Manuel García Pérez

No asisten:

D^a Emila Sequedo Llinás

D^a Dolores Asensio Durán

D^a M^a Natividad Flores Trejo

D. José M^a Zafra Herrera

D^a M^a del Carmen Albarca Hermosa

En el Salón de plenos del Ayuntamiento de Barcarrota, sito en la Casa Consistorial a las 20 horas, se reúnen los concejales anotados anteriormente, al objeto de celebrar sesión ordinaria de pleno correspondiente al día de la fecha, con arreglo al siguiente orden del día:

1.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.

Comprobado que por un error de remisión el borrador del Acta de Pleno



enviado a los concejales fue del día 3 de octubre en lugar del 5 de noviembre 2012, se acuerda por unanimidad de los seis concejales asistentes que en próxima sesión se apruebe la anterior y la del día de hoy.

2.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de su resolución de fecha 4/12/2012 aprobando la Adenda del Convenio firmado con el servicio Extremeño de Salud, por el que se implementan las medidas de ordenación y racionalización de las Administraciones públicas entre las que se encuentran la supresión de la paga extraordinaria del mes de diciembre de 2012.

También resolución aprobación estudio de detalle que afecta a reajuste interior de parcela sita en c/Badajoz, nº33 de Barcarrota.

Y por último da cuenta de circular de la Diputación Provincial de Badajoz, sobre el Plan Provincial de Cooperación Local que va a ser asumido en un 100% de financiación por dicho organismo, ante la retirada de la aportación estatal. Que tras el reparto efectuado a los municipios de la provincia, según criterios establecidos le corresponde a Barcarrota la cantidad de 103.675,68€.

Santiago Cuadrado expone que cuando viene a ver los expedientes de las sesiones que se convocan, no están los puntos del orden del día.

3. AUTORIZACIÓN AL OAR PARA CONTACTAR CON LAS EMPRESAS DISTRIBUIDORAS Y /O SUMISTRADORAS DE ELECTRICIDAD EN ORDEN AL COBRO DE LA TASA DEL 1.5%

Conocido por los asistentes el contenido del tema correspondiente al



epígrafe, se acuerda por unanimidad de los seis concejales asistentes, autorizar al OAR para que contacte con las empresas distribuidoras y/o suministradoras de electricidad para organizar los cobros correspondientes a la tasa por la utilización privativa o aprovechamientos especiales constituidos en el suelo, subsuelo, o vuelo de las vías públicas municipales (Tasa conocida como del 1.5%)

4.- ADHESION AL PLAN EXPERIMENTAL DE MEJORA DE LA RED DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS DE EXTREMADURA.

Informa el Sr. Alcalde de la posibilidad de impartir enseñanza reglada de idiomas en Barcarrota, al igual que las capitales de provincia, a través de las escuelas oficiales de idioma de Extremadura.

Sometido el tema a votación se aprueba por unanimidad de los seis concejales asistentes:

1º. Que el Ayuntamiento de Barcarrota se adhiere al proyecto aprobado en consejo extraordinario del Gobierno de Extremadura de octubre de 2012, denominado "Plan de mejora de la red de escuelas oficiales de Extremadura" y lo considera de interés socioeducativo para la población de sus localidades y entorno de proximidad.

2º Que por tal motivo, dicho Ayuntamiento pondrá a disposición de la Consejería de Educación y Cultura previa petición de esta y si fuese necesario, instalaciones adecuadas para impartir las clases derivadas de la implantación de dicho plan experimental, así como recursos humanos para la apertura, vigilancia y cierre de dichas instalaciones.

3º Que de igual forma se compromete a realizar un estudio de la demanda local de la población para las enseñanzas de Ingles E.O.I., y a recabar información de las localidades próximas a través de las mancomunidades de referencia o de los propios Ayuntamientos, con el fin de poder determinar los grupos-clases que se podrían confeccionar a priori.



Dicho estudio deberá remitirse antes de 15 de febrero de 2013 a la Secretaria General de Educación, c/ Delgado Valencia, nº 6 Mérida (Badajoz) , y en el deberá constar al menos el número de personas que estarían interesados en recibir los diferentes niveles iniciales de la E.O.I. (nivel básico I y nivel intermedio I- este último se accede de forma directa con bachillerato por inglés), una propuesta de instalaciones para impartir las clases –si ello fuese necesario- y un breve resumen del entorno socioeconómico.

En explicación de votos D. Santiago M. Cuadrado manifiesta que antes con el aula mentor, con los institutos y colegios existía otro modelo de impartición de cursos de idiomas, que en 2011 se dieron cursos de inglés y portugués, que están de acuerdo con este punto, por eso han votado a favor, pero no está de acuerdo con suprimir o reducir los profesores, tanto en el instituto como en el colegio.

Concedida la palabra a la portavoz del Partido Popular, D^a Candida Alzas , manifiesta que cuando las cosas van mal no es malo cambiar, que el nivel de la enseñanza está detrás del de Corea, y si esto es así, como estará el de Extremadura. Que la escuela no funciona, que los alumnos cuando tienen que demostrar sus conocimientos no los tienen. Y que no se puede comparar un curso de dos meses con una escuela de idiomas.

D. Santiago Cuadrado, contesta que no es una enseñanza reglada que se adherido a la propuesta, votando favorablemente, pero no está de acuerdo con la reducción de profesores ni con que se haya aumentado el número de alumnos por clase, y por último que hay Comunidades Autonomas que están por detrás de Extremadura, como Castilla, Valencia y Baleares, gobernadas por el PP.

El Alcalde replica que en el informe PISA queda claro que la Universidad española no está entre las 200 universidades del mejores del mundo, que no es lo mismo un curso que una escuela de idiomas y que la enseñanza reglada ha empeorado.



5.- PONER NOMBRE CALLES Y NÚMEROS A LAS 19 VIVIENDAS DE URVIPEXSA.

El Alcalde expone que Urvipexsa ha solicitado el nombre de las calles colindantes con las 19 viviendas de la promoción en trámite. Que dado que esas calles son continuación de las C/ Jara y C/ Dólmenes se acuerda por unanimidad de los seis concejales que se llamen de la misma manera, sin necesidad de poner nuevos nombres.

D. Santiago Cuadrado, pide que en los puntos del orden del día quede constancia por escrito de la documentación correspondiente en el expediente de la sesión, porque no puede ser adivino de la propuesta que desee el grupo de gobierno.

6.- APROBACIÓN PROVISIONAL MODIFICACIÓN NORMAS SUBSIDIARIAS QUE AFECTAN A DISMINUCIÓN DE LA DISTANCIA MÍNIMA PERMITIDA DE LA EDIFICACIÓN EN SUELO NO URBANIZABLE AL PERIMETRO DE DELIMITACIÓN DEL SUELO URBANO.

El Ayuntamiento de Barcarrota en Sesión Plenaria del día 18 de julio del 2012, aprobó inicialmente la modificación puntual de las normas subsidiarias de Barcarrota que afecta a la disminución de la distancia mínima permitida de la edificación en suelo no urbanizable al perímetro de delimitación de suelo urbano promovido por el Ayuntamiento de Barcarrota.

Sometido a información pública por término de un mes mediante anuncio en el diario Hoy de Extremadura, uno de los periódicos de mayor circulación, el 15/10/2012, BOP 15/10/2012, y DOE de fecha 26/10/2012, para que se pudieran presentar las alegaciones y sugerencias que tuvieran por conveniente, periodo que comenzó el 27/10/2012 y finalizó el 27/11/2012, no se presentaron reclamaciones, alegaciones ni sugerencias de clase alguna. Visto los informes de



los organismos competentes.

Tras las deliberaciones oportunas se acuerda por unanimidad de los seis concejales asistentes aprobar provisionalmente, el expediente de modificación de las normas subsidiarias de Barcarrota que afectan a la disminución de la distancia mínima permitida de la edificación en suelo no urbanizable al perímetro de delimitación de suelo urbano promovido por el Ayuntamiento de Barcarrota.

D. Santiago Cuadrado, manifiesta que en la aprobación inicial no pudo ver el expediente porque no estaba, que cuando se convocan los Plenos no está la documentación en el expediente y entonces en este caso nos sustrajeron información. El Alcalde contesta que si estaba.

7.- APROBACION PROVISIONAL MODIFICACIÓN NORMAS SUBSIDIARIAS QUE AFECTAN A LA RECLASIFICACIÓN DE SUELO NO URBANIZABLE ORDINARIO A SUELO URBANIZABLE CON USO DOTACIONAL DE EQUIPAMIENTO SANITARIO ASISTENCIAL PRIVADO Y REDELIMITACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN NÚMERO 9

El Ayuntamiento de Barcarrota en Sesión Plenaria del día 18 de julio del 2012, aprobó inicialmente la modificación puntual de las normas subsidiarias de Barcarrota que afecta a reclasificación de suelo no urbanizable ordinario a suelo urbanizable con uso rotacional de equipamiento sanitario asistencial privado y redelimitación de la unidad de actuación nº9, promovido por el Ayuntamiento de Barcarrota.

Sometido a información pública por término de un mes mediante anuncio en el diario Hoy de Extremadura, uno de los periódicos de mayor circulación, el 15/10/2012, BOP 15/10/2012, y DOE de fecha 26/10/2012, para que se pudieran presentar las alegaciones y sugerencias que tuvieran por conveniente, periodo que comenzó el 27/10/2012 y finalizó el 27/11/2012, no se presentaron reclamaciones, alegaciones ni sugerencias de clase alguna. Visto los informes de



los organismos competentes.

Tras las deliberaciones oportunas se acuerda por unanimidad de los seis concejales asistentes aprobar provisionalmente, el expediente de modificación de las normas subsidiarias de Barcarrota que afectan a reclasificación de suelo no urbanizable ordinario a suelo urbanizable con uso rotacional de equipamiento sanitario asistencial privado y redelimitación de la unidad de actuación nº9, promovido por el Ayuntamiento de Barcarrota.

D. Santiago Cuadrado, manifiesta que en la aprobación inicial no pudo ver el expediente porque no estaba, que cuando se convocan los Plenos no está la documentación en el expediente y entonces en este caso nos sustrajeron información. El Alcalde contesta que si estaba.

8.- DEROGACIÓN DE LA SUBVENCIÓN DE NATALIDAD PARA EL AÑO 2013.

El Alcalde expone que para el periodo 2007-2013 se subió la ayuda a la natalidad a 300€, pero no se pagó. Que en consecuencia como hay que dotar ese importe en el presupuesto de 2013, se va a derogar la Ordenanza que regula dicha subvención.

D.Santiago Cuadrado contesta que no es verdad que no se pagara, que se pagaron varias veces y en mas cantidad casi al final de la legislatura cuando hubo dinero tras pagar las deudas que dejó el anterior equipo de gobierno, que además tuvieron que pagar subvenciones que había dejado el anterior equipo de gobierno, y que considera injusto quitar 300€ a las familias del pueblo y en cambio tener cuatro concejales liberados con cargo al pueblo.

Dª Candida Alzas, manifiesta que D Santiago incumplió algunas promesas como piscinas, y helipuerto.

El Sr Secretario informa al Sr. Alcalde que cuando se vaya a presupuestar y a abonar la subvención, hay que tener en cuenta que sólo se podrá subvencionar a las familias que cumplan los requisitos establecidos en la



ordenanza. El Alcalde contesta que por supuesto así se hará.

Sometido a votación la propuesta se aprueba por mayoría de cuatro votos a favor (PP) y dos en contra (PSOE) la derogación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la subvención para el fomento de la natalidad y su arraigo en el municipio de Barcarrota que fue aprobada el 15/11/205 y modificada al alza la cuantía en 11/02/2008.

9.- CAMBIO DE HORARIO DE LOS PLENOS ORDINARIOS

Informa el Sr. Alcalde que la propuesta de su grupo de gobierno, es dar mas flexibilidad al horario de los plenos ordinarios, para que no tengan que ser obligatoriamente a las 20:00 horas en invierno y 21:00 horas en verano. Que lo que no va a hacer nunca es ponerlo a las 8:00 de la mañana como hizo el equipo de gobierno anterior. El deseo es tener mas movilidad de horario.

Concedida la palabra a D. Santiago Cuadrado, manifiesta que va a votar en contra, porque primero se redujeron los plenos ordinarios de bimensual a trimestral, posteriormente entre los días 1 y 30 de cada trimestre su celebración, y ahora por último esta libertad de horario. Que esto degenera en inseguridad jurídica. Y que si en algún pleno extraordinario se fijó a las 8:00 de la mañana en la anterior legislatura es porque no estaba liberado y tenia que atender también otro trabajo.

Sometido a votación se aprueba por mayoría de cuatro votos a favor (PP) y dos en contra (PSOE) que los plenos ordinarios puedan celebrarse a cualquier hora del día.



10.- MODIFICACIÓN DEL ORGANIGRAMA DE LAS CONCEJALIAS.

El Alcalde da cuenta de su resolución de que la concejal de personal y bienestar social, D^a M^a Candida Alzás Trejo, se le añade también la de mujer e infancia.

Sometida a votación se aprueba por mayoría de cuatro votos a favor (PP) y dos abstenciones (PSOE) que mencionada concejal lleve también las áreas de mujer e infancia.

Antes de pasar al apartado de ruegos y preguntas el Sr. Alcalde informa que hay dos asuntos para ser tratados por vía de urgencias. Aprobada esta por unanimidad de los asistente se pasa acto seguido a su estudio y deliberación.

Haciendo constar no obstante D. Santiago M. Cuadrado que vota favorablemente la urgencia pero que las mociones que presentó para un pleno hace unos meses no se incluyeron por urgencias a pesar de ser relevantes.

Primera Urgencia : ACUERDO DE NO DISPONIBILIDAD DE CREDITOS PAGA EXTRAORDINARIA NAVIDAD DE DICIEMBRE 2012.

Por el Sr.Secretario, se da lectura a escrito circular enviado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a través de la delegación de gobierno en la que se expresa que el RDL/ 20/2012 de 13 de julio suprimió la paga extraordinaria y adicional del mes de diciembre de 2012, para el personal del sector público, y la Ley 2/2012 se Presupuestos Generales del Estado congeló los incrementos retributivos, por lo que solicitan acuerdo del Ayuntamiento de Barcarrota de no disponibilidad de créditos y conceptos retributivos de la nómina del mes de diciembre.

Después de la deliberación oportuna, se acuerda por mayoría de cuatro



votos a favor (PP) y dos abstenciones (PSOE) lo siguiente:

1º Aprobar la no disponibilidad de los créditos previstos para el abono de la paga extraordinaria de navidad de diciembre de 2012, y, en su caso, la afectación de estos créditos a la realización de aportaciones a planes de pensiones o contratos de seguros colectivos que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación, con sujeción a lo establecido en la LO 2/2012 de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, y en los términos y con el alcance que se determina en las correspondientes leyes de presupuestos.

2º Que si bien la nómina del mes de diciembre, no está confeccionada aún y dado que la nómina pasada de noviembre, tiene los conceptos retributivos habituales, se aprueba que la del mes de diciembre tenga los mismo conceptos retributivos habituales que existen en la actualidad, idénticos a los existentes en mes de noviembre y anteriores.

Concedida la palabra a D. Santiago M. Cuadrado manifiesta que cuando se acordó por el gobierno actual quitar la extra de navidad, se dijo que se iba a compensar y que dado que las cotizaciones a la Seguridad Social hay que hacerlas a pesar de no pagar la extraordinaria, los funcionarios van a cobrar menos aún en el mes de diciembre, que en un mes normal. Que si hubiera alguna manera de compensar, teniendo en cuenta también los 55 días anteriores al decreto en que no regía la supresión y sin embargo se había devengado parte de la extraordinaria, se debería buscarla.

El Alcalde contesta que es evidente que cualquier disminución es un perjuicio para todos, pero que hay una diferencia primordial con el acuerdo adoptado por el gobierno anterior, ya que se quitó un 5% del total de las retribuciones bastante superior a la paga extraordinaria.



Segunda urgencia: SOLICITUD SUBVENCION ADERCO PARA SEMILLEROS DE EMPRSAS

Expone el Alcalde que de acuerdo con la convocatoria de subvenciones de Aderco, cuyo periodo de solicitud de ayuda, finaliza el 22 de diciembre de 2012, se tiene asignada una cantidad de 85.000€, que se pretende dedicar a la construcción de un vivero de empresa en el edificio municipal sito en C/ Badajoz, nº 29.

Concedida la palabra a D. Santiago M. Cuadrado, manifiesta que en la pasada legislatura estaba previsto dedicar su importe a un aula de energía renovable que entiende la premura por la cortedad de plazo, pero que el alcalde se lo podía haber informado antes aunque hubiera sido a través de una llamada telefónica.

Sometido a votación se acuerda :

Primero.- Presentar la solicitud de ayudas convocadas por el grupo de acción local ADERCO de la convocatoria correspondiente a Ayuntamientos destinada a la construcción de un vivero de empresas en el edificio municipal sito en c/ Badajoz, nº 29.

Segundo: Aceptación de las bases de la convocatoria de ayudas así como el presupuesto de inversión por importe de 85.000€ (ochenta y cinco mil euros) y la financiación del proyecto.

Tercero: Autorizar a D. Alfonso C. Macias Gata, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Barcarrota como representante legal del mismo, para la firma de la solicitud y cuanta documentación requiera la tramitación del expediente.



RUEGOS Y PREGUNTAS

Concedida la palabra a D. Santiago M. Cuadrado Rodríguez formula las siguientes preguntas:

- 1.- Liquidación del Presupuesto 2011: ¿Resultado de la misma? ¿Quién la ha elaborado?
- 2.- Relación de acreedores con facturas pendientes de pago a 31/12/2011. Así como por qué razones ustedes no informan al pleno trimestralmente de las mismas, y no han traído informes de intervención sobre esta situación. ¿ No se hacen los informes y se incumple la ley o simplemente se hace para cumplir ante otras instancias y no en este Pleno?
- 3.- 100.000€ para contratados sin procedimiento de selección, ni bolsa de trabajo.
- 4.- Contrato y/ factura de la empresa de asesoramiento económico-contable vigente en el presente ejercicio.
- 5.- Nómina desde su nombramiento de la actual interventora accidental.
- 6.- Justificación de la no petición a la Junta de subvención para cubrir puesto de AEDL.
- 7.- Relación de todos los trabajadores de 2012 y sus nóminas así como sus contratos, si son de nueva contratación o de renovación, si estuvieron contratados desde junio de 2011.
- 8.- Relación de pleitos de cualquier índole, civil, contencioso, laboral en que se encuentre el Ayuntamiento.
- 9.- Relación de inversiones previstas para Barcarrota por parte del Gobierno de Extremadura para 2013, ya que ustedes deben conocer las acciones previstas o las razones para que no aparezca ni una sola en el proyecto aprobado en la Asamblea de Extremadura, ni siquiera las previstas para el periodo 2011-2013: mejora en el colector general de Barcarrota y en la depuradora de aguas residuales.

Por que no se nos ha permitido acceder a los contratos laborales o de otro tipo



suscritos hasta el presente, ni tampoco expediente de distinta naturaleza a pesar de que usted se comprometió tanto con nosotros como con el juzgado a que mantendríamos reuniones tanto con el Sr. Secretario como con la Sra. Interventora Accidenta, para analizar los expedientes solicitados, y tres meses después no se han producido dichas reuniones. Solo era una treta judicial para evitar su procesamiento? Además de impedir que podamos comprobar que se han cometido ilegalidades en las contrataciones y usted quiere evitar que denunciemos estas situaciones de forma correcta?

10.- Desde cuando están en vigor los presupuestos?

El Alcalde contesta:

- En relación a la liquidación del presupuesto y cuenta 2011 manifiesta que está pendiente de que Diputación aclare algunos movimientos contables y que en breves días se finalizará. Que la liquidación del presupuesto y cuenta general se ha elaborado en conjunto por la Diputación, la Interventora Accidental y la empresa externalizada.
- En cuanto a la relación de acreedores y factura, que en cuatro años en la legislatura pasada no se ha traído nada, que le no tiene inconveniente en que lo conozca y que se le convocará.
- En relación con los 100.000€ para contratar eventuales se agotó ese presupuesto a finales de septiembre de 2012, que es un dinero para situaciones especiales y que se va aumentar a lo máximo que se pueda para 2013.
- En relación con la nómina de la Interventora Accidenta, manifiesta que como consecuencia del desdoblamiento de la secretaria e intervención , se produce una vacante que tiene que cubrirla una funcionaria del



Ayuntamiento, que lo que se le abona son 300€ mas netos.

- D. Santiago Cuadrado, manifiesta que el desdoblamiento de la ley y con informe de la Diputación.
- En relación con el AEDL, no se ha solicitado subvención porque nos podían mandar a cualquiera sin preparación. Hemos tenido la posibilidad a través de la Mancomunidad de Olivenza de utilizar su Agente de Empleo y Desarrollo Local ya que el Ayuntamiento de la Torre de Miguel Sesmero ha renunciado a los tres días que tenía asignados. En consecuencia dicha AEDL prestará sus servicios tres días en Barcarrota y dos en Almendral, abonándose a la Mancomunidad la aportación correspondiente. Que dicha AEDL de la Mancomunidad de Olivenza tiene una experiencia de mas de 10 años de servicio.
- En relación con la información solicitada sobre los expedientes de contratación de personal efectuados se te convoca para el próximo miércoles 19 de diciembre a las 12:00 horas para que puedas verlos.
- En relación a las inversiones todos sabemos que los presupuestos para el año 2013, son restrictivos no obstante con cargo al plan de caminos, se van a arreglar los caminos de la sierra y de las bombonas. Y en cuanto al colector he tenido la llamada del jefe del servicio técnico.
- En relación con los pleitos existentes que no tiene problema en que los vea y ya se los enseñará.

Por último concedida la palabra a la portavoz del PP D^a Candida Alzas Trejo, formula ruego al Sr. Alcalde que haga constar en acta su mas sincero agradecimiento en nombre del Ayuntamiento de Barcarrota a las asociaciones



locales que participaron en la exitosa campaña solidaria celebrada el pasado 8 de diciembre en la Plaza de España.

Dichas asociaciones son:

- Asociación de Mujeres “Altozano”
- Asociación de Mujeres “Francisca Sosa”
- Hogar de Mayores de Barcarrota
- AMPA del CEIP Hernando de Soto
- Caritas Diocesanas
- Asociación de Empresarios de Barcarrota (AEBA)
- Cofradía de la Vera Cruz
- Reciclalia
- Así como la empresa de ocio Xtremepaintball por la cesión gratuita de una colchoneta.

Por otro lado agradecer la dedicación de los trabajadores del Ayuntamiento que ese día desinteresadamente, prestaron su necesario apoyo y a los jóvenes de d'js que ambientaron la jornada; Enrique García González y Maykel Durán Cardoso, también quedar testimonio de la colaboración del joven Cristian Gallego Macias y agradecer que se hizo cargo de controlar a los mas pequeños. Importante no olvidar a todos los vecinos tanto empresarios como particulares, que han donado casi tres centenas de objetos para su rifa en la tómbola y a los cientos de barcarroteños que han donado la cantidad de alimentos recogida.

Igualmente aprovecho para informar que los beneficios obtenidos son:

Alimentos- aproximadamente unos 400Kg a parte, el jamón sobrante de la barra, será distribuido entre las familias más necesitadas durante estas fiestas.

En cuanto al dinero obtenido en metálico donde se incluye el obtenido en la barra, en la tómbola, la colchoneta, las castañas, los dulces y los turrones, acción solidaria esta última por el que la concejala que represento ha sido ampliamente felicitada.



Ayuntamiento de **Barcarrota**



En total el dinero aportado por los vecinos de Barcarrota para ayudar a los que mas lo necesitan y en especial en estas próximas fiestas, ha sido, según información del presidente de Caritas, Enrique García, unos 1.800€.

También quiero que conste en acta mi extrañeza por la ausencia de la solidaria izquierda socialista en este acto, que, aparte de ideales políticos, debería ser apoyada por todos los que componemos esta mesa, ya que, no debemos olvidar, tanto de unas creencias políticas como de otras se encuentran desamparados en estos momentos. Creo que deberían haber contado con el apoyo de todos. Reitero mi intención de que conste en acta que desgraciadamente, ningún componente de los representantes del PSOE barcarrotero apareció el día 18 por la Plaza de España, lo que dice mucho de su interés por los problemas reales de los barcarroteros.

D. Santiago Cuadrado, contesta que si lo dice por el, ese día se encontraba trabajando en actividades de Gestor Cultural en otro municipio, pero que no obstante se debería haber avisado de lo que se iba hacer.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde-Presidente, dio por terminada la Sesión a las 22:00horas, de todo lo que como Secretario certifico. Doy fé.

Alcalde-Presidente

El Secretario

Fdo.:D. Alfonso C. Macías Gata

Fdo.:D. José M. García Pérez